

Guayaquil, Abril 28 de 1997

Señores

Junta General de Accionistas y Directorio

GRUPO COMANDATO GUAYAS (COMGUAYAS) S.A.

Ciudad

1.- He examinado el Balance General del, Grupo Comandato Guayas (COMGUAYAS), al 31 de Diciembre de 1996 y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y cambios en el flujo del efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparacion de estos estados es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La auditoría incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respalda las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la administración, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la auditoría efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

3.- Con base de procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concepto que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

4.- Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante el sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en el reglamento de aplicación del Art. # 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno, emitida mediante decreto # 2959 del 31 de Diciembre de 1991.

5.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros. El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6.- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera del Grupo Comandato Guayas (COMGUAYAS) S.A. al 31 de diciembre de 1996 y el resultado de sus operaciones y los cambios en el flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7.- Así mismo, el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones del Grupo Comandato Guayas (COMGUAYAS) S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1996.

8.- En lo que refiere a nuestra compañía, el análisis del Balance General y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1996 están a vuestra consideración, se establece que los resultados económicos obtenidos durante el año son positivos con una utilidad neta antes del impuesto a la renta y distribución del 15% de los trabajadores de S/. 83'776132.

Los activos de la compañía ascienden a un total de S/. 11.921'664.585 al 31 de Diciembre de 1996.

Atentamente,


Ing. Ernesto Paulson A.
Comisario
C.I.: 0904105541

30 ABR. 1997